



Cristina Llop (ECIJA): «La situación de la mujer no se arregla tanto con políticas de discriminación positiva»

La abogacía no es ajena a las dinámicas sociales. Por ello, y ahora más que nunca, nosotros los letrados y el resto de la sociedad estamos interesados en conocer cuál es la situación actual de la mujer dentro de la abogacía.

Preguntamos a **Cristina Llop**, Socia en [ECIJA](#) de **de las áreas Dispute Resolution y Litigation de la Firma** y cuenta con más de quince años de experiencia en el asesoramiento jurídico en dichas áreas de práctica. Ex presidenta de CEAJ, consejera del Consejo General de la Abogacía Española y vicesecretaria de comunicación y marketing del CGAE. Con anterioridad a su incorporación a ECIJA, dirigía el despacho Llop & Velasco.

Cristina Llop

P.- ¿Cómo has visto la evolución de la mujer abogada en el sector legal desde que comenzaste tu carrera profesional?

La evolución ha sido clarísima, en sintonía con el resto de las profesiones y con el avance de la propia sociedad. **La presencia de mujeres en el ámbito profesional se ha consolidado**, reclamando poco a poco, de manera constante, su espacio en un sector que era eminentemente masculino.

Recuerdo que, cuando empecé, mis compañeros de despacho eran todo hombres y de mayor edad que la mía, y los clientes cuando entraban me tomaban por la secretaria o la pasante. Tenías que demostrar con mayor ahínco tu capacidad y estatus ...